



Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



Expediente	11.830/24
Ordenanza	3.683
Sesión	1º Extraordinaria
Fecha	17/01/2025

ORDENANZA Nro. 3.683 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.830/24 relacionado con la nota presentada por representantes de la Alianza Cultural Bonaerense Arrecifes, particularmente por su Presidenta Prof. Stella Arzuaga y Secretaria Prof. Daniela Acuña y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la aludida presentación informan acerca de la realización del ENCUENTRO LITARIARIO – ARTÍSTICO organizado por la entidad, el que tendrá lugar los días 8 y 9 de febrero de 2025 en nuestra ciudad.-

Que el mencionado evento denominado “Un tajar de Sueños – Arrecifes 2025”, incluirá el V Encuentro por la palabra y el 1º Aniversario de la Alianza Cultural Bonaerense.-

Que el mismo tendrá lugar en el complejo “Sueños” ubicado en calle Jujuy 902 de esta ciudad de Arrecifes.-

Que el Encuentro se compondrá de dos jornadas donde se realizarán puestas literarias y artísticas en general (talleres de producción literaria, escrita y oral, producción musical de diversos géneros, pictórica y presentaciones de libros, entre otras actividades), con participantes locales y de diferentes distritos de la provincia de Buenos Aires.-

Que además la entidad llevará un reconocimiento al Señor Rubén Aníbal “Negro” Insaurrealde, quién dentro de sus cualidades se destacó por su condición esencial de poeta *“...por su don innato para la versificación y su sensibilidad propio de su condición humana, versos que llegan al corazón de la gente, de sus convecinos y de todo aquel amante de la poesía...”*.-

Que *“...Además en su trayectoria artística se destacó como actor, director y autor teatral, dirigió la obra “El pan de la Locura” de Carlos Gorostiza, y se desempeñó como director del ballet Folklórico “Fortín Arrecifes”*.-

Pero no solamente la literatura fue su pasión, la música fue otra de sus virtudes, compuso la canción “A mis hermanas” ganadora del pre-cosquín, interpretada por el Grupo “Los Ribereños” de la ciudad de Rosario...”.-

Que eventos de la naturaleza señalada deben ser apoyados por el estado municipal, reafirmando permanentemente el compromiso de afianzar la cultura como herramienta de transformación social.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de Interés Cultural para el distrito de Arrecifes, la realización del “Encuentro Literario – artístico” denominado “UN TAJAMAR DE SUEÑOS – ARRECIFES 2025”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 8 y 9 de Febrero de 2025; en las instalaciones del Complejo Sueños ubicado en calle Jujuy 902 de la ciudad de Arrecifes; organizado por la ALIANZA CULTURAL BONAERENSE ARRECIFES”.-

Artículo 2º: Agradecer a la entidad organizadora la invitación al Honorable Cuerpo para participar y/o concurrir al evento.-

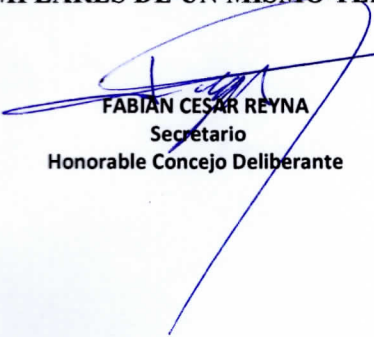
Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir dentro del Programa Municipal de Eventos previstos para el mes de febrero de 2025, la realización del “Encuentro Literario – Artístico” – “UN TAJAMAR DE SUEÑOS – ARRECIFES 2025”.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 1º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

Arrecifes, 17 de enero de 2025.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante